

Resolución Decanal

| N | ń | m | Δ | rn | • |
|---|---|---|---|----|---|

Referencia: Pago Casa Moreno - EX-2024-00120713- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de materiales para reparación de fisuras en sectores críticos, para hacerle frente al ingreso de agua de Iluvia, en la zona de hall Este y Laboratorios Sur, Edificio de ciencias II de esta Facultad, según NO-2024-00119050-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00001772, emitida por el proveedor CASA MORENO S.A.S. – CUIT: 30-71655857-2, por la suma total de \$188.136,32 (Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis con 32/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.